

	FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: GA-JC-FT-13
		VERSIÓN: 02
		FECHA: MARZO 2023
		PÁGINA 1 DE 1

Abril 23 de 2026

Doctora

CAROLINA MARÍA RIVERA USUGA

Subgerente Administrativo y Financiero

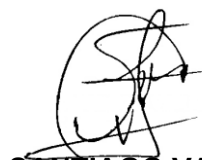
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: **Designación de Supervisión del Contrato N°023 de 2026**

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, le informo que ha sido designado como SUPERVISOR DELEGADO DEL CONTRATO N°023 de 2026 celebrado entre la ESE e **INGENIERIA AVANZADA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. con NIT 901421740-7**, cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA..”, con una duración de UN (01) meses contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$497.737.764), valor que incluye IVA.*

Como supervisor del contrato tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones contractuales.
2. Diligenciar el acta de supervisión previa a cada pago.
3. Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA
4. Informar y adoptar las medidas necesarias, en caso de que se presenta demora o incumplimiento de las obligaciones del CONTRTISTA
5. Controlar la ejecución presupuestal del contrato.
6. Solicitar la prórroga del contrato, adición o la terminación anticipada del mismo cuando sea procedente.
7. Exigir al contratista que con la factura o cuenta de cobro según corresponda, anexe la certificación del pago de la seguridad social y parafiscal y la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados.
8. Realizar al contratista una evaluación sobre su desempeño, la cual se aplicará en forma semestral e incluirá la totalidad de contratos realizados en un periodo de 6 meses.
9. Las demás contenidas en el Manual de Supervisión de la ESE y que son inherentes a la Función de Supervisor Delegado desempeñada.



SANTIAGO VARELA MACIAS
Gerente



RDO. SUPERVISOR